

**INFORME 139/SO/18-12-2025.**

**RELATIVO AL INFORME TRIMESTRAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2025.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 fracción III del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y seguimiento a las actividades incorporadas al PAT 2025 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (CSSPEN), relativo a rendir un informe trimestral ante el Consejo General de las actividades que se realicen y estén vinculadas con el Servicio Profesional Electoral Nacional, se informa lo siguiente:

**1. Aprobación de la tabla de aplicabilidad.**

El artículo 9 de los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, el cual dispone que, para determinar la viabilidad de un cambio de adscripción o rotación, los OPL conforme a su estructura de cargos y puestos del Servicio, deberán contar con una Tabla de Equivalencias.

El 9 de julio de 2025, la Junta Estatal del IEPC Guerrero, emitió el Acuerdo 005/JE/09-07-2025, mediante el cual aprobó los dictámenes de procedencia de rotación por necesidades del Servicio, del personal del Servicio del sistema OPLE, derivado de la reestructuración organizacional aprobada por el Consejo General del IEPC Guerrero, mediante acuerdo 006/SO/30-01-2025; y el diverso INE/JGE115/2025 aprobado por la Junta General del INE.

Lo anterior, derivo en la modificación a la estructura en áreas pertenecientes al Servicio Profesional aprobada por este Consejo General, y con ello, la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio, así como la tabla de equivalencias.

El 16 de octubre de 2025, en la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, las y el integrante de la Comisión, aprobaron el proyecto de **Acuerdo 015/CSSPEN/SO/16-10-2025** mediante el cual se propone al Consejo General la aprobación de la actualización a la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; dicho acuerdo su puesto a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2025, siendo aprobado por unanimidad.

**2. Vigilar la designación de Encargos de Despacho.**

- **Renovaciones de Encargos de Despacho**

En la Décima Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2025, se aprobaron seis acuerdos con la finalidad de renovar los Encargos de Despacho de áreas del Servicio Profesional Electoral Nacional, de acuerdo con lo siguiente:

Acuerdo	Encargaduría de Despacho			Observación
	Encargado/ Encargada	Cargo	Área	
016/CSSPEN/SO/16-10-2025	C. Héctor Manuel Rosas de Jesús	Coordinador	Coordinación de Prerrogativas y Partidos	Segunda renovación
017/CSSPEN/SO/16-10-2025	C. Nehemías García Hernández	Coordinador	Coordinación de Organización Electoral	Primera Renovación
018/CSSPEN/SO/16-10-2025	C. Deysi Anahí Santiago Baltazar	Coordinadora	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Primera Renovación
019/CSSPEN/SO/16-10-2025	C. María Guadalupe León Reséndiz	Jefa de Unidad	Coordinación de Organización Electoral	Primera Renovación
020/CSSPEN/SO/16-10-2025	C. Kitzia Paulina Molina Evaristo	Asistencia Técnica	Coordinación de Organización Electoral	Primera Renovación

Dichos acuerdos fueron puestos a consideración del Consejo General de este Instituto Electoral en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de octubre de 2025, siendo aprobados por unanimidad.

- **Implementación de Mecanismos de Encargos de Despacho**

Con fundamento en el artículo 12 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la Lic. Deysi Anahí Santiago Baltazar, Encargada de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral y el Mtro. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, por necesidades del servicio solicitaron mediante oficio al Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, la ocupación de las plazas vacantes del SPEN en sus respectivas áreas a través del mecanismo de Encargos de despacho, de acuerdo a lo siguiente:

Sesión	Informe	Encargaduría de Despacho			Observación
		Persona Propuesta	Cargo	Área	
Décima Primera (21/11/2025)	034/CSSPEN /SO/21-11-2025	C. Alfonso Figueroa Martínez	Asistencia Técnica	Coordinación de lo Contencioso Electoral	Mediante oficio 2007 de fecha 27 de noviembre de 2025, se emitió su nombramiento como Encargado de Despacho, con efectos a partir del 01 de diciembre de 2025.
Décima Segunda (11/12/ 2025)	038/CSSPEN /SO/11-12-2025	C. Cielo Smith Gatica Silva	Asistencia Técnica	Coordinación de Prerrogativas y Partidos	<i>En proceso (de ser procedente tendrá efectos a partir de enero de 2026)</i>

**3. Vigilar que el Órgano de Enlace notifique entre las y los evaluados y evaluadores las metas**

Al respecto, en la Décima Segunda Sesión celebrada el 11 de diciembre de la presente anualidad las y el integrante de la CSSPEN conocieron el informe **037/CSSPEN/SO/11-12-2025** a través del cual se da cuenta que, el 27 de noviembre de 2025, se recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOIPLE) el Oficio No. INE/ED/DESPEN/1832/2025, dirigido a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la atenta petición de notificar vía correo electrónico al personal del Servicio Profesional del Sistema OPLE la circular INE/ED/DESPEN/021/2025 mediante la cual se informa que la Junta Estatal Ejecutiva del INE aprobó **el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño, correspondiente al periodo septiembre 2025-agosto 2026.**

En atención a lo solicitado en esa misma fecha se notificó vía correo electrónico a los MSPEN la circular referida, así como a las cédulas de las metas colectivas aprobadas; se recabaron los acuses correspondientes y fueron enviados al correo [oficialia.despen@ine.mx](mailto:oficialia.despen@ine.mx) y [evaluacion.despen@ine.mx](mailto:evaluacion.despen@ine.mx); así mismo, el 05 de diciembre de la presente anualidad a través del servicio de mensajería, fueron enviados a la DESPEN los acuses originales con firma autógrafa.

**4. Vigilar que el Órgano de Enlace, notifique al personal del servicio los oficios y circulares enviados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

En cumplimiento a dicha actividad las y el integrante de la CSSPEN conocieron en el trimestre que se informa respecto a las notificaciones realizadas a los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) conforme a lo siguiente:

<b>Sesión de la CSSPEN</b>	<b>Informe</b>	<b>Comunicación</b>	<b>Notificación a MSPEN</b>
Décima Primera, 21 de noviembre de 2025.	032/CSSPEN/SO/21- 11-2025	Circular INE/ED/DESPEN/015/2025, a través del cual se pone a disposición de las y los Miembros del SPEN los cursos de autogestión correspondientes al Mecanismo de Capacitación para el ejercicio 2025.	La notificación fue un recordatorio, dicha circular fue notificada el 14 de octubre de la presente anualidad a los correos personales de los MSPEN.
Décima Segunda, 11 de diciembre de 2025.	037/CSSPEN/SO/11- 12-2025	Circular INE/DECEyEC/111/2025, por el que se notifican los lineamientos para dar cumplimiento a la Meta Colectiva DECEYEC-1	El 24/11/2025 se notificó la circular al personal adscrito a la Coordinación de Educación Cívica y la Coordinación de Participación Ciudadana, por ser las áreas responsables de la meta referida.
		Circular INE/ED/DESPEN/021/2025, por la que se notifica la aprobación del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño, correspondiente al periodo septiembre 2025-agosto 2026.	El 27/11/2025 se notificó la circular a los MSPEN.

**5. Dar seguimiento a la revisión de las metas al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional.**

En la Décima Segunda Sesión de la CSSPEN se presentó el informe 039/CSSPEN/SO/11-12-2025, relativo a la primera revisión de las metas de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, para el periodo septiembre 2025-agosto 2026, en el que se dio cuenta del siguiente avance:

<b>Área</b>	<b>Meta</b>	<b>Tema prioritario</b>	<b>Avance</b>
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	DESPEN-2	Cursos de Capacitación sobre temas Electorales.	Plan de trabajo validado por el superior jerárquico; oficio para ofertar la capacitación; material didáctico; La primera capacitación tuvo verificativo el 01 de diciembre de 2025, fue dirigida a estudiantes de la Facultad de Derecho de la

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Área	Meta	Tema prioritario	Avance
			Universidad Autónoma de Guerrero, se contó con 37 asistentes.
Coordinación de lo Contencioso Electoral	DESPEN-3	Medidas cautelares competencia del OPLE.	<p>Se han emitido 4 acuerdos de medidas cautelares en Procedimientos en instrucción por posibles actos considerados VPMRG.</p> <p>Expedientes:</p> <p>IEPC/CCE/PES/VPG/003/2025          IEPC/CCE/PES/VPG/006/2025          IEPC/CCE/PES/VPG/007/2025          IEPC/CCE/PES/VPG/008/2025</p>
Coordinación de Organización Electoral	DESPEN-4	Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia (12 pláticas de socialización actividades institucionales).	Plan de trabajo validado; Carta descriptiva; proyectos de oficio para ofertar las pláticas de socialización; materiales didácticos; la primera plática está programada para el mes de enero de 2026.
Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales	DESPEN-11	Desarrollo y elaboración de instrumentos didácticos para la capacitación de la ciudadanía en materia de elección de autoridades comunitarias mediante Sistemas Normativos Propios (Capacitar en materia de elección de autoridades)	Plan de trabajo validado; Carta descriptiva; proyectos de oficio para ofertar las capacitaciones; materiales didácticos consistentes en presentaciones, infografías y trípticos; el 05 de diciembre se realizó la primera capacitación en la comunidad de Zilacayotitlán en el municipio de Atlamajalcingo del Monte.
	DESPEN-15	Elaboración de material informativo (cuadernillo) sobre representación indígena y afromexicana en el IEPC Gro.	Se encuentran realizando un análisis, al cuadernillo existente con la finalidad de identificar áreas de oportunidad; aunado a lo anterior, se tiene programado realizar un estudio para identificar la efectividad de la acción afirmativa “Representaciones Indígenas y Afromexicanas ante los CDE” lo anterior generara material para realizar adecuaciones. En el mes de enero de 2026 se definirá la estructura y los temas a desarrollarse.
	DECEYEC-1	Fortalecimiento de redes de colaboración que	El 24 de noviembre de 2025, mediante Circular INE/DECEyEC/111/2025 fueron

Área	Meta	Tema prioritario	Avance
Coordinación de Educación Cívica; Coordinación de Participación Ciudadana.		coadyuven a los fines del instituto y formación de cuadros políticos de educación cívica y cultura democrática, así como para la promoción y capacitación en materia de los derechos políticos-electORALES de las mujeres desde su diversidad (tres capsulas participación política de las Mujeres y conductas constitutivas de VPMRG)	compartidos los Lineamientos para la difusión de las cápsulas de la Campaña "Nuestras Voces Cuentan".  Las áreas involucradas se encuentran realizando el análisis de los lineamientos, así como un cuadro comparativo de las acciones emprendidas por otros OPLE; estiman que, el mes de enero de 2026 presentaran el Plan de Trabajo a seguir en cumplimiento a la meta establecida.
	DECEYEC-2	Fortalecimiento de acciones en el marco de los programas y estrategias orientadas a crear las condiciones para la formación de una ciudadanía integral.	El 01 de octubre se remitió a la DECEyEC del INE, la relación de actividades de educación cívica que serán incorporadas en la plataforma MOSE 2.0;  El 03 de noviembre mediante oficio 052, se remitieron a la DECEyEC las cédulas acción operativas que serán capturadas en la plataforma.  El 06 de diciembre, se recibieron observaciones de forma a las cédulas remitidas, una vez subsanadas serán cargadas a la en la plataforma MOSE 2.0.

**6. Realizar sesiones de trabajo de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Se realizaron tres sesiones de tipo ordinarias, de acuerdo con lo siguiente:

Fecha	Sesión de la CSSPEN
16 de octubre de 2025.	Décima Sesión Ordinaria
21 de noviembre de 2025.	Décima Primera Sesión Ordinaria
11 de diciembre de 2025.	Décima Segunda Sesión Ordinaria

**7. Aprobar el informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.**

## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de diciembre de la presente anualidad, se presentó el informe anual de actividades de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional relativo al periodo de enero a diciembre de 2025.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de diciembre de 2025.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**